



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 410-2024-FE-UNAP

Iquitos, 12 de setiembre del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 015-2024-UNAP-FE-CGT presentado por la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ**, – Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, mediante la cual se solicita la aprobación del Plan de Investigación titulado “**DEPRESIÓN Y RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TUPAC AMARU IQUITOS 2024**”, elaborado por la Lic. Enf. Zulem ORBE GAVIOLA, Mgr., Lic. Enf. Eva Lucía MATUTE PANAIFO, Dra. y el Psic. Carlos Juan PAZ CABEZAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan de Investigación “**DEPRESIÓN Y RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TUPAC AMARU IQUITOS 2024**” tiene como objetivo determinar la asociación que existe entre la depresión y el rendimiento académico de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Túpac Amaru, Iquitos 2024-2025.

Que, el Plan de Investigación “**DEPRESIÓN Y RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TUPAC AMARU IQUITOS 2024**”, será autofinanciado por los investigadores mencionados, sin requerir apoyo financiero de la universidad.

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería ha revisado y validado el contenido y metodología del plan de investigación, encontrándolo acorde con los lineamientos académicos y éticos de la institución.

Que, en mérito a lo expuesto, es necesario emitir la resolución correspondiente para formalizar la aprobación del plan de investigación, permitiendo la ejecución del mismo dentro de los plazos establecidos.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220; el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: **Aprobar** el Plan de Investigación titulado “**DEPRESIÓN Y RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TUPAC AMARU IQUITOS 2024**”, elaborado por la Lic. Enf. Zulem ORBE GAVIOLA, Mgr., Lic. Enf. Eva Lucía MATUTE PANAIFO, Dra. y el Psic. Carlos Juan PAZ CABEZAS, que consta de 53 folios y forma parte anexa de la presente resolución.



UNAP

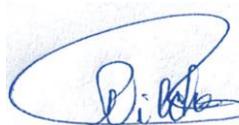


Facultad de Enfermería

ARTICULO SEGUNDO: Registrar el plan de investigación en los archivos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería para su correspondiente seguimiento y evaluación.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que se comunique la presente resolución a los investigadores para que procedan con la ejecución del plan, conforme a lo estipulado en los reglamentos institucionales.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: DACI, Autor (2), Archivo.